



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 12 de junio de 2018
INAI/178/00

ANALIZAN OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE RECIBEN Y EJERCEN RECURSOS PÚBLICOS

- **Durante el foro *Transparencia y acceso a la información de Personas Físicas y Morales. Experiencias compartidas hacia un ejercicio abierto de recursos públicos*, convocado por el INAI, académicos, representantes de órganos garantes y servidores públicos, discutieron sobre el proceso de integración del padrón de estos sujetos obligados**

Académicos, representantes de órganos garantes y servidores públicos, discutieron sobre el proceso de integración del padrón de personas físicas y morales que reciben y ejercen recursos públicos o que realizan actos de autoridad, así como en la forma en que éstas cumplirán con sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.

Durante el foro *Transparencia y acceso a la información de Personas Físicas y Morales. Experiencias compartidas hacia un ejercicio abierto de recursos públicos*, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se compartieron experiencias en materia de supervisión y de rendición de cuentas para estos sujetos obligados.

En la presentación del libro “Estudio sobre transparencia y acceso a la información en personas físicas y morales. Alcances de la Reforma Constitucional y Legal”, moderada por la comisionada del INAI, María Patricia Kurczyn Villalobos, Jorge Fernández Ruíz, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, sostuvo que, por sus alcances, la obra no debe faltar en ninguna biblioteca jurídica.

“Se trata de un análisis meticuloso de la transparencia y la rendición de cuentas, que se conecta con el acceso a la información gubernamental y el combate a la corrupción, y contribuye al desarrollo de la cultura de la transparencia que interesa, no sólo a los sujetos obligados, sino a los estudiosos del derecho en general”, sostuvo.

Por su parte, Gabriela Mendizábal Bermúdez, profesora e investigadora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Morelos (UAEM), destacó el carácter pedagógico de la obra, teniendo como base una investigación jurídica profunda.

“La transparencia y el acceso a la información pública empoderan al ciudadano, y es que el hecho de que en México prevalezca el principio de máxima publicidad, mediante el cual no se requiere tener una justificación o interés jurídico en la información que se requiere, abre la puerta para que este derecho se constituya en garante de otros derechos”, manifestó.

Por su parte, Daniel Márquez Gómez, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y coautor del libro, afirmó que los mecanismos como el acceso a la información y la transparencia, “deberían ser esquemas preponderantes de acción de lo público, en cualquier democracia”.

“La democracia es el gobierno de lo visible, o sea, lo público es lo que tiene que estar expuesto a todos y todos debemos participar, precisamente de lo público. Nuestro país ejerce un presupuesto que es brutal, hablamos de 4 billones 700 mil millones de pesos, en el ámbito federal. Es justo, o no lo es, que estemos informados de cómo se gasta esto que nosotros aportamos para el gasto público”, enfatizó.

Finalmente, Alfredo Sánchez Castañeda, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y coautor del libro, dijo que el texto se articula en relación con la transparencia, a la rendición de cuentas y el acceso a la información, con la idea de que se tiene que ver lo que realizan las entidades públicas.

“Ya que, en este nuevo espacio de sujetos obligados, se consideró prudente que las universidades, los sindicatos, así como las personas físicas y morales, que reciban recursos públicos y realicen actos de autoridad, sean sujetos obligados. Es un paso importante para ir haciendo más transparente el manejo de los recursos públicos”, sostuvo.

Posteriormente, durante la plática informativa “El padrón de personas físicas y morales y la forma en que éstas deben cumplir con sus obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información”, Adrián Alcalá Méndez, secretario de Acceso a la Información del INAI, dijo que este tipo de instrumentos, como el padrón, posibilita una mejor rendición de cuentas para vencer el lastre de la corrupción.

“Son herramientas que nos dieron los legisladores. La verdad es que estamos construyendo un Estado más democrático, un Estado que fortalece la rendición de cuentas y tiende a abatir la corrupción, que es un gran lastre, y estamos seguros que a través de la transparencia es como se logrará un Estado ideal de rendición de cuentas”, remarcó.

Después, durante el panel “Experiencias compartidas y modelos de rendición de cuentas”, moderado por Mireya Arteaga Dirzo, comisionada del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), Juan Estrada Miranda, coordinador nacional de Delegaciones de la Cruz Roja Mexicana, refrendó el compromiso de su institución con la transparencia de los recursos públicos que recibe.

“Un reto será cómo poder lograr que organizaciones como la nuestra, podamos estar al nivel de la normatividad en transparencia, esto implica también recursos, estrategias internas, para poder cumplir con la autoridad. Estamos de acuerdo que estas normas deben ser específicas, pero, sobre todo, lo que necesitamos es un acompañamiento real, ya que las instituciones como la nuestra, carecemos de recursos para invertir en esa parte de transparencia”, indicó.

En ese sentido, Verónica Valdez Hernández, coordinadora nacional de Contraloría de la Cruz Roja Mexicana, dijo que su institución vive de la credibilidad y de los recursos de la población, así como de otros actores que otorgan fondos.

“En un inicio estamos más enfocados a la rendición de cuentas, hacia la parte de los donantes, de la población civil, de los sectores gubernamentales, porque estamos hablando de los recursos públicos. Sin embargo, la Cruz Roja vive de donativos, que pueden venir de recursos públicos como de recursos privados, y creemos igual de importante la rendición de cuentas para ambos sectores”, puntualizó.

Por su parte, Miguel Adolfo Guajardo Mendoza, director adjunto de Planeación y Evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, reconoció como de gran importancia, hacer pública la información de los becarios del CONACYT.

“Pero también debe ser de importancia y preocupación la rendición de cuentas, desde una dimensión de la política pública, que no puede ser visualizada desde el ámbito individual, ya que el objetivo de la política pública del programa de becas, no es tener ni más tesis ni más estudiantes con un promedio arriba de ocho, ese es un medio, para contar con una mayor cantidad de capital humano de alto nivel, que pueda incorporarse a sectores productivos”, explicó.

Finalmente, en esta mesa, Ricardo Castillo López, becario de CONACYT, afirmó que los becarios cumplen con sus compromisos, al saber que reciben recursos públicos, con los que se puede estudiar sin presiones económicas.

“Los becarios CONACYT estamos haciendo un trabajo de dos años y ahí hay una inversión, y el principal reto es, tanto con las instituciones públicas como privadas, lograr que las investigaciones que realizamos se conviertan en política pública, ya que, si bien son públicas, muchas ahí se quedan en bases de datos y no se les da continuidad”, dijo.

Por otra parte, durante el último panel del foro, “Mecanismos de revisión y supervisión de los recursos públicos que reciben y ejercen personas físicas y morales”, moderado por Elsa Bibiana Peralta Hernández, comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFODF), María del Carmen Robledo Álvarez, directora general adjunta de Administración, Organización y Finanzas del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), se refirió a la dificultad que representa la rendición de cuentas, ante la diversidad de personas morales.

“Y si valdría la pena, recapacitar un poco, en qué necesitamos hacer para garantizar que los mecanismos de rendición de cuentas y de supervisión del ejercicio de los recursos públicos, resulten ad hoc, al tipo de personas morales de que se trata. Consideramos que, en algunos casos, las obligaciones fiscales como de transparencia debieran también ser diferentes”, consideró.

En su oportunidad, Antonio Chemor Ruiz, titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, informó que casi 53 millones de personas son beneficiarios del Seguro Popular, y los recursos con que opera están blindados y etiquetados, sobre todo, al ser canalizados a los estados del país.

“Hemos encontrado los esquemas para blindar y garantizar que los recursos que se van a las entidades federativas, para la salud, lleguen en tiempo y forma, y se utilicen de forma adecuada. De la misma manera, la comprobación de los recursos, de 491 mil millones de pesos de recursos federales, se hace al 30 de abril, donde prácticamente al día, vamos viendo cómo se gasta el dinero”, apuntó.

Finalmente, Adrián Carrillo Acuña, asesor de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), coincidió que, ante mayor diversificación de las empresas que solicitan recursos de la institución, mayores problemas para la rendición de cuentas de recursos públicos.

“Se trata de convocatorias diversas, cada convocatoria tiene su propia población objetivo y eso tiene implicaciones en el tema de rendición de cuentas, es decir, la rendición de cuentas va a ser diferente, de acuerdo con los diferentes tipos de apoyos”, precisó.

-o0o-